



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INFORME DE GESTIÓN

01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE MARZO 2022
Período comprendido

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 fracción II.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículos 76, 77, 78 y 79.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Artículo 8.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Artículos 2 fracción III y 8.
- Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California. Artículo 8 fracción XXIX.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. Artículo 4.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Artículo 8.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante los primeros meses de gestión, el suscrito y personal adscrito a la Dirección de Responsabilidades Administrativas, realizamos mesa de trabajo con la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tecate, esto con la finalidad de compartir experiencias en cuanto a la investigación y sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, para el debido cumplimiento de los objetivos, asimismo se concretó el apoyo en el trámite de los exhortos que deriven. En virtud de que este órgano interno lo considera necesario para el desarrollo del ejercicio de las funciones con las cuales se busca también la productividad en el lugar de trabajo y mejorar el trato que se tiene con la ciudadanía.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Asimismo, esta Dirección ha continuado con el desarrollo de sus funciones, vigilando el desempeño y actuación de los servidores públicos municipales, al igual que los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves o que resulten de su competencia, con la finalidad de lograr la confianza de la ciudadanía en la Sindicatura Municipal, procurando la correcta actuación de los Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el ejercicio de sus funciones, por tal motivo se realizó un **operativo** en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para la aplicación de exámenes toxicológicos para la detección de consumo de drogas enervantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y cualquier otra que produzca efectos similares, correspondientes a **214** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que fue llevado a cabo en fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

Se continuó fortaleciendo la prevención de faltas administrativas con la supervisión desplegada en campo, abarcando las principales vialidades de la ciudad, visitas a dependencias municipales y entidades paramunicipales, de igual manera se supervisó que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se encuentre en estricto apego a la normatividad correspondiente, actuación que se ve reflejada en la elaboración de **2,438** bitácoras realizadas por el personal adscrito al Departamento de Supervisión, mismas que se desglosan a continuación:

MES	BITÁCORAS
OCTUBRE	351
NOVIEMBRE	238
DICIEMBRE	452
ENERO	455
FEBRERO	472
MARZO	470
TOTAL	2,438

En fecha cuatro de diciembre del año dos mil veintiuno, se implementó un operativo por parte del Departamento de Supervisión de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en el Km 14.5 de la carretera al Aeropuerto, donde intervinieron inspectores del Departamento de Supervisión y Permisos de la Secretaría del Ayuntamiento, y elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en el desalojo de vehículos en evento realizado de forma clandestina en pista de carreras, al no contar con el permiso correspondiente y mucho menos con las condiciones de seguridad necesarias; como resultado de esta intervención se suspendió el evento y se procedió a retirar a los asistentes del lugar.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Se atendió y dio seguimiento a **800 llamadas**, recibidas a través de la línea telefónica 072, con motivo de asesoría respecto de la presentación de quejas contra policías o empleados del ayuntamiento.



Por otra parte, se procedió de manera energética en contra de los Servidores Públicos que incurrieran en una falta a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, así como al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali Baja California, obteniendo como resultado la elaboración de **167** actas administrativas en contra de Servidores Públicos Municipales y Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se recibieron **155** denuncias, donde se ven involucrados en un gran porcentaje Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; siendo los principales motivos, prepotencia, abuso de autoridad, solicitar dádivas, robo, lesiones, entre otras. Mientras que el porcentaje menor es en contra de Servidores Públicos pertenecientes al XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS

El departamento en mención durante la gestión del año dos mil veintiuno, emitió **345** determinaciones, de las cuales **37** fueron en octubre, **84** en noviembre, **75** en diciembre; en el transcurso del año dos mil veintidós, **50** en enero, **50** en febrero, **50** en marzo.

Mes	Con elementos (1)	Sin elementos (2)	Total
Octubre	8	29	37
Noviembre	9	75	84
Diciembre	8	66	75
Enero	10	40	50
Febrero	10	40	50
Marzo	10	40	50
Total	55	290	345

Asimismo, inició **238** investigaciones administrativas, **49** en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, **43** en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, **64** en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, **39** en el mes de enero del año en curso, **33** en el mes de febrero del año dos mil veintidós y **10** en el mes de marzo del presente año.

Mes	Total de Inicios por mes
Octubre	49
Noviembre	43
Diciembre	64
Enero	39
Febrero	33
Marzo	10

Durante el período que se informa se giraron un total de **805** oficios, **290** notificaciones, **35** comparencias y **1550** acuerdos de impulso y cuenta.

(1) Sin elementos: son aquellas denuncias en las cuales no se logra acreditar una presunta responsabilidad administrativa.

(2) Con elementos: es el resultado de las denuncias de la ciudadanía, donde la autoridad administrativa logra acreditar una presunta responsabilidad de los servidores públicos denunciados.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De igual manera, en la continuidad de la implementación de instrumentos que coadyuven en la prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, la Dirección de Responsabilidades Administrativas a través del Departamento de Investigación, se hace cargo de la recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial a cargo de todos los servidores públicos municipales.

La Sindicatura Municipal, consciente de la importancia que tiene para la sociedad la transparencia de nuestros ingresos, y con la firme intención de realizar una adecuada rendición de cuentas, ha llevado a cabo la difusión a través de circulares dirigidas principalmente a los Titulares y Coordinadores Administrativos de cada una de las dependencias del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, a efecto de que todos los servidores públicos municipales, presenten en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial, lográndose con ello en el mes de octubre del año dos mil veintiuno **6** iniciales y **9** de conclusión, en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno se recibieron **26** iniciales y **33** de conclusión, en el mes de diciembre **48** iniciales, **1** de modificación y **42** de conclusión, asimismo, en el mes de enero del año dos mil veintidós **38** iniciales y **17** de conclusión, en el mes de febrero del año en curso **24** iniciales, **2** de modificación y **7** de conclusión y por último en el mes de marzo se contabilizaron **41** iniciales, **1** de modificación y **6** de conclusión.

Cabe señalar que en razón que en el mes de diciembre del año 2021 se presentó **1** declaración de modificación, **2** en el mes de febrero del año 2022 y **1** en el mes de marzo del año 2022 se iniciaron las investigaciones correspondientes debido a que esta modalidad corresponde a la declaración de modificación de situación patrimonial la cual debe ser presentada en el mes de mayo de cada año y no en las fechas que fueron presentadas.

En cuanto a las visitas domiciliarias se realizaron un total de **27** visitas a los domicilios de los servidores públicos obligados en razón de verificar su situación patrimonial, **6** en el mes de noviembre del año 2021, **3** en el mes de diciembre del año 2021, tres en el mes de enero, **9** en el mes de febrero y **6** en el mes de marzo del año 2022

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN
DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS**

El Departamento en mención en la gestión, durante el período comprendido de octubre de 2021, a marzo de 2022, inició un total de **55** expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, ocho en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, nueve en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, ocho en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, diez en el mes de enero del año dos mil veintidós, diez en el mes de febrero del año 2022 y diez en el mes de marzo del año en curso.

2021			2022		
Octubre:	Noviembre:	Diciembre:	Enero:	Febrero:	Marzo:
8	9	8	10	10	10

Asimismo, durante dicho período se emitieron un total de **74** Resoluciones, de las cuales ocho fueron sin responsabilidad administrativa, cincuenta y seis por amonestación, cinco por suspensión del cargo y cinco por inhabilitación.

Sin responsabilidad	Amonestación	Suspensión del cargo	Inhabilitación
8	56	5	5

Cabe mencionar que los expedientes de investigación en integración **54** (Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California).

Actuaciones realizadas durante el período en mención

Audiencias	Notificaciones	Acuerdos de impulso y cuenta	Oficios girados
77	361	532	288

Un total de **9** servidores públicos de primer nivel comparecieron a Audiencia Inicial a rendir declaración dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa seguido en su contra.

Presidente Municipal	Regidor	Oficial Mayor	Recaudador de Rentas	Director de Área	Delegado
1	1	1	1	4	1

Se remitió un total de **4** expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado, por faltas graves.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Derivado de la implementación de los diversos mecanismos de detección se informa que en el mes de octubre del año dos mil veintiuno **95** investigaciones fueron radicadas, **321** oficios fueron girados, se realizaron un total de **37** comparecencias, **47** expedientes concluidos y **7** turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

Asimismo, en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, **106** investigaciones fueron radicadas, **418** oficios fueron girados, se realizaron un total de **45** comparecencias, **82** expedientes concluidos y **11** turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

En cuanto al mes de diciembre del año dos mil veintiuno, **87** investigaciones fueron radicadas, **483** oficios fueron girados, se realizaron un total de **22** comparecencias, **73** expedientes concluidos y **10** turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

En enero del dos mil veintidós, **56** investigaciones fueron radicadas, **493** oficios fueron girados, se realizaron un total de **18** comparecencias, **76** expedientes concluidos y **11** turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

En el mes de febrero del año dos mil veintidós, **71** investigaciones fueron radicadas, **151** oficios fueron girados, se realizaron un total de **28** comparecencias, **75** expedientes concluidos, **6** turnados a la Comisión de Honor y Justicia y un Agente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal fue suspendido preventivamente.

No obstante, en el mes de marzo del año en curso **39** investigaciones fueron radicadas, **191** oficios fueron girados, se realizaron un total de **19** comparecencias, **12** expedientes concluidos y **3** turnados a la Comisión de Honor y Justicia.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

En cuanto a la labor efectuada por la Comisión de Honor y Justicia, se informa que en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, se realizó **13** notificaciones de inicios y **14** notificaciones de acuerdos y resoluciones.

En el mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se informa que se realizó **1** sesión ordinaria, **1** sesión extraordinaria, **63** inicios de procedimiento, **7** Miembros fueron suspendidos preventivamente, se realizaron 25 notificaciones de inicios, se llevaron a cabo 17 audiencias, se realizaron **410** acuerdos de trámite, **49** notificaciones de acuerdos y resoluciones, se giraron **244** oficios, se llevó a cabo **25** resoluciones, se suspendieron **19** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de manera temporal, **2** removidos y 1 separado del cargo.

En el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se realizó **1** sesión ordinaria, **2** extraordinarias, se inició **21** procedimientos, **3** Miembros fueron suspendidos preventivamente, se llevó a cabo **23** notificaciones de inicio, 98 audiencias, se realizó **95** acuerdos de trámite; **189** notificaciones de acuerdos y resoluciones; se giraron **89** oficios, se llevó a cabo **29** resoluciones y se suspendió temporalmente a **10** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Por otra parte se informa que en el período de enero a marzo del año dos mil veintidós, se realizó lo siguiente:

MES ENERO 2022

Comisión de Honor y Justicia	Total
Sesiones Ordinarias	1
Sesiones Extraordinaria	2
Inicios de Procedimiento	11
Notificaciones de inicios	44
Audiencias	221
Acuerdos de trámite	136
Notificaciones (acuerdos, resoluciones, etc)	264
Oficios Girados	142
Número de Resoluciones	19
Suspensión temporal	13
Separados	3

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA****MES FEBRERO 2022**

Comisión de Honor y Justicia	Total
Sesiones Ordinarias	1
Sesiones Extraordinaria	1
Inicios de Procedimiento	10
Notificaciones de inicios	30
Audiencias	199
Acuerdos de trámite	185
Notificaciones (acuerdos, resoluciones, etc)	188
Oficios Girados	209
Número de Resoluciones	29
Suspensión temporal	13
Separados	9

MES MARZO 2022

Comisión de Honor y Justicia	Total
Sesiones Ordinarias	1
Sesiones Extraordinaria	1
Inicios de Procedimiento	10
Notificaciones de inicios	35
Audiencias	94
Acuerdos de trámite	85
Notificaciones (acuerdos, resoluciones, etc)	89
Oficios Girados	68
Número de Resoluciones	19
Suspensión temporal	13
Separados	3

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En las sesiones de carácter **Ordinarias y Extraordinarias** se encuentran las acciones siguientes:

- ✓ Se lograron **12** cumplimientos de amparo de Inicios de Procedimiento de Remoción a Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ En fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se otorgó la suspensión preventiva por dos meses, de **02** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Asimismo, en fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, se emitió resolución con sanción de suspensión de cinco días sin goce de sueldo, a **01** Miembro adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California, lo que deriva en un mejor cuidado y protección a la ciudadanía.
- ✓ En fecha diecisiete de enero de dos mil veinte, se logró la Suspensión Preventiva por dos meses de **01** Miembro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ En fecha cinco de febrero de dos mil veinte, se logró la Separación del Cargo de **02** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ En fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, se logró la suspensión por 10 días sin goce de sueldo de **01** Miembro adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ En fecha cuatro de marzo del presente año, se logró la remoción del cargo de **02** Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ En fecha cuatro de marzo del presente año, se logró la Suspensión Preventiva por dos meses de **02** Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La Dirección de Auditoría Gubernamental (DAG), tiene como función sustantiva la de vigilar la gestión de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, mediante revisiones, auditorías, inspecciones y evaluaciones, entre otras acciones, con el propósito de verificar que estas administren y apliquen los recursos que les son asignados, con eficiencia, eficacia y honradez hacia el logro de las metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Participamos en la organización y realización de evento de capacitación dirigido a titulares y coordinadores administrativos de las Dependencias y Entidades que conforman la administración del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en materia de "Orientación y Apoyo para el cumplimiento de la Normatividad Municipal"; con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con los elementos suficientes para el desempeño de sus funciones en aras del logro de los objetivos institucionales de las áreas correspondientes.

El evento se llevó a cabo el día sábado 06 de noviembre del 2021, en las instalaciones del Centro de Convenciones "OTulum" de esta ciudad, contando con la presencia de la Alcaldesa Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y la asistencia de 80 servidores públicos, de las distintas Dependencias de la Administración Central y de las Entidades Paramunicipales, siendo los siguientes temas expuestos en la capacitación:

- Proceso de Entrega y Recepción.
- Control Interno.
- Cuenta Pública.
- Seguimiento a Observaciones de Cuenta Pública.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali.
- Baja de Bienes.
- La Gestión para Resultados.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

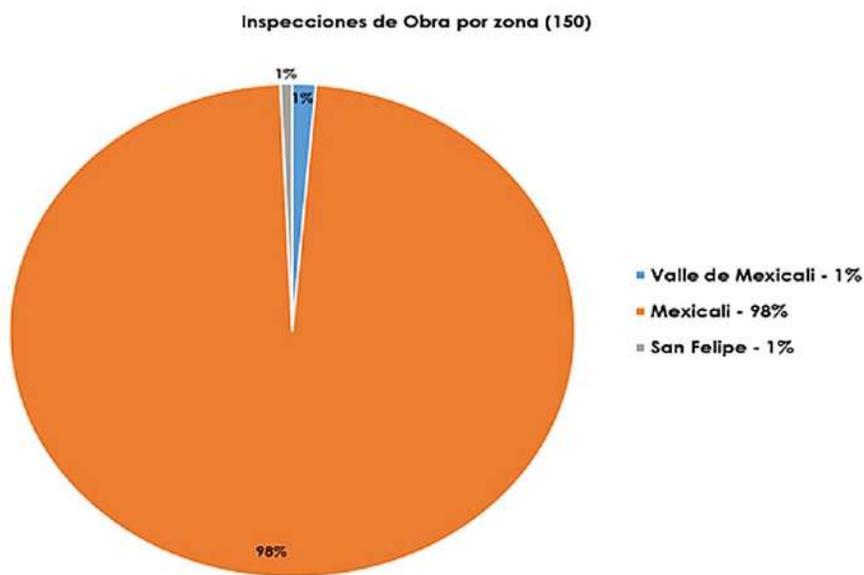
PROCESOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

Durante el período que se informa, personal del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, participó como interventor en las distintas etapas del proceso de licitación y adjudicación de obras públicas o servicios, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Se asistió a **12** procesos de licitación de obra pública, de las cuales **08** fueron en la modalidad de licitación pública y **04** cumplieron los requisitos para realizarse en la modalidad de invitación restringida.

INSPECCIONES FÍSICAS A LA OBRA PÚBLICA

Se constató que las Dependencias ejecutoras hayan aplicado las inversiones y gastos autorizados de conformidad a la normatividad correspondiente, mediante inspecciones físicas a las obras públicas verificando el cumplimiento de lo estipulado en el contrato respectivo, en lo relativo al tiempo y costo de la ejecución de los trabajos, así como con el cumplimiento de la normativa en materia de obra pública, habiendo realizado **150** inspecciones de obra en el período informado.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Como muestra, se enlistan algunas obras públicas que fueron objeto de inspección física:

1) **Rehabilitación de Calle Topacio** (de Carretera a San Luis Río Colorado a Avenida Bronce), Col. Satélite, en la Ciudad de Mexicali, B.C.



CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA



COLOCACIÓN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO

2) **Rehabilitación de la Calzada Cataratas del Niágara**, de Calzada Héctor Terán Terán a Calzada Xochimilco, Colonia Hacienda del Real.



BACHEO SUPERFICIAL



COLOCACIÓN CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

REVISIONES

Durante el período que se informa se realizaron las siguientes **06** revisiones a la Obra:

1) Construcción de Estación de Bomberos en la Ciudad de Mexicali 1ra. Etapa.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

2) Rehabilitación de Bulevar Lázaro Cárdenas de Calzada Gómez Morín a Calzada Benito Juárez.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

3) Pavimentación de Calle Juchitepec desde Calzada Gómez Morín a Avenida Jilotepec; Avenida Amatepec desde Calle Apaxco a Calle Juchitepec, Calle Apaxco de Iztapalapa a Calzada Gómez Morín, Calle Iztapalapa de Calle Apaxco a Calle Cuajimalpa, Avenida Jilotepec de Calle Cuajimalpa a Calle Juchitepec, Avenida Cocotitlán de Calle Apaxco a Calle Cuajimalpa, Calle Cuajimalpa de Avenida Cocotitlán a Avenida Jilotepec, en la Colonia Ampliación Xochicalli.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

4) Rehabilitación de superficie de rodamiento de Calzada Independencia (de Bulevard Adolfo López Mateos a Calle Álamo), Centro Cívico.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

5) Rehabilitación de Calles: Bogotá, Lima, Río Fuerte, Salvador Díaz Mirón, Río Mocerito y Río Elota (de Avenida Cristóbal Colón a Avenida Argentina), Fraccionamiento Hípico.

Se concluyó con el proceso de la revisión, cuyo objetivo consistió en verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

6) Construcción de pavimentación Primera Etapa del Fraccionamiento Bienestar, en el Rancho Clifford de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Se encuentra en proceso la presente revisión, con el objetivo de verificar que la inversión autorizada en materia de obra pública, se ejerza de conformidad con la legislación aplicable, revisando el adecuado ejercicio de los recursos públicos. **Cabe mencionar que hasta el momento nos encontramos en la etapa de solventación por parte de la Dependencia.**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Esta Comisión se encarga de analizar las propuestas de obras y formular el proyecto de programa de obra pública municipal, siendo esta Sindicatura parte integrante, participando en **02 sesiones** durante el período que se informa, las cuales se indican a continuación:

- 1) Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio **2021, de fecha 10 de noviembre de 2021.**
- 2) Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio **2022, de fecha 03 de febrero de 2022.**

COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA DE MEXICALI, B.C.

Esta comisión es la encargada de diseñar y ejecutar acciones preventivas y correctivas ante los problemas de infraestructura vial en diversos medios de transporte, que mejoren la movilidad sostenible en nuestro municipio, siendo esta Sindicatura parte integrante. Durante el periodo que se informa se participó en **01 sesión**, la cual se detalla a continuación:

- 1)** Primera Sesión Ordinaria de la comisión de Movilidad Urbana de Mexicali, del Ejercicio 2022, de fecha 01 de febrero de 2022.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante el período que se informa, se realizaron las siguientes **09** revisiones

1) Departamento de Comercio Ambulante de la Subdirección de Operación y Seguimiento de la Secretaría.

Se concluyó la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo en el Departamento de Comercio Ambulante de la Subdirección de Operación y Seguimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, se realicen de conformidad al "Reglamento para el Ejercicio del Comercio, o de Otras Actividades en la Vía o Bienes Públicos del Municipio de Mexicali, Baja California".

2) H. Cuerpo de Bomberos.

Se concluyó la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites por los servicios que presta la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos, así como los procedimientos administrativos que llevan a cabo se realicen de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y que se cuenten con mecanismos efectivos de control para su correcto seguimiento.

3) Departamento de la Junta de Reclutamiento de la Subdirección de Operación y Seguimiento de la Secretaría.

Se concluyó con la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo en el Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento, se realicen de conformidad a la Ley del Servicio Militar y su Reglamento; y demás disposiciones legales aplicables.

4) Delegación Municipal San Felipe.

Se concluyó con la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los ingresos municipales percibidos en la Delegación San Felipe se hayan recaudado y determinado de conformidad a la normatividad aplicable, así mismo que se establezcan mecanismos efectivos de control para el resguardo e integración de la documentación comprobatoria de los ingresos.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

5) Departamento de Supervisión y Permisos de la Subdirección de Operación y Seguimiento de la Secretaría.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo en el Departamento de Supervisión y Permisos de la Subdirección de Operación y Seguimiento de la Secretaría del Ayuntamiento, se realicen de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y que se cuente con mecanismos efectivos de control para su correcto seguimiento.

6) Oficialía del Registro Civil de la Delegación Municipal González Ortega.

Se concluyó con la revisión mediante la emisión del informe final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los actos y hechos relativos al Registro Civil, autorizados dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación Municipal González Ortega, se hayan realizado conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

7) Departamento de Aseo Público de la Dirección de Servicios Públicos.

Se concluyó con la revisión mediante la emisión del informe final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites por los servicios que presta el Departamento de Aseo Público y los procedimientos administrativos que lleva a cabo, se realicen de conformidad con las disposiciones legales aplicables, asimismo que cuenten con mecanismos efectivos de control para su correcto seguimiento.

8) Dirección de Administración Urbana.

Se inició el proceso de revisión, con el objetivo de verificar que los trámites, procedimientos administrativos y operaciones catastrales que realiza la Dirección de Administración Urbana en materia de Imagen Urbana y Catastro Inmobiliario, se efectúen de conformidad a las disposiciones legales aplicables. **Cabe mencionar que hasta el momento nos encontramos en la etapa de solventación por parte de la Dependencia.**

9) Oficialía Mayor.

Se inició el proceso de revisión, con el objetivo de verificar que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios no personales, se haya realizado de conformidad a las disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, así como verificar el cumplimiento y términos de los contratos celebrados. **Cabe mencionar que hasta el momento nos encontramos en la etapa de solventación.**



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUNICIPALES

De conformidad a las disposiciones normativas, todos aquellos bienes muebles municipales a cargo de las Dependencias del Sector Central, que por sus condiciones de uso o físicas ya no sean considerados como útiles, deben ser dados de baja, lo anterior, previo cumplimiento de algunos requisitos entre los que se encuentra la emisión de los dictámenes correspondientes. En el período que se informa, la Sindicatura Municipal participó en el levantamiento de **10 actas administrativas** para los fines de la baja de bienes, siendo 5 para poner a disposición de Oficialía Mayor y 5 para donación de bienes, como se puede apreciar en las siguientes tablas:

ACTA ADMINISTRATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR BIENES MUNICIPALES MUEBLES.

No.	DEPENDENCIA	FECHA	NO. DE BIENES
1	DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS	02/11/2021	9
2	SINDICATURA MUNICIPAL	24/11/2021	3
3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	23/02/2022	3
4	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	28/02/2022	28
5	TESORERÍA MUNICIPAL	15/03/2022	57

ACTA PARA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

No.	DEPENDENCIA	FECHA	NO. DE BIENES
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	15/10/2021	138
2	DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	20/10/2021	23
3	INSTITUTO MUNICIPAL INVESTIGACION Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	21/10/2021	157
4	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000, DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/10/2021	111
5	SINDICATURA MUNICIPAL, CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS	11/03/2021	39

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL SECTOR PARAMUNICIPAL

AUDITORÍAS

Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Se dio inicio a la auditoría, con el objetivo de examinar las operaciones de la Entidad para verificar la razonabilidad de los estados e información financiera, contable y presupuestaria, los resultados de operación, así mismo comprobar si la administración de los recursos económicos fueron utilizados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez durante el desarrollo de las actividades de los servidores públicos responsables; así como el logro de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo, cabe señalar que a la fecha nos encontramos en la etapa de análisis de la información proporcionada por la entidad.

REVISIONES

Durante el período que se informa, se realizaron las siguientes **08** revisiones:

1) Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", en Mexicali, Baja California.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar la razonabilidad de los estados e información financiera, contable y presupuestaria, los resultados de operación, la administración de los recursos económicos, y demás información que integra la Cuenta Pública, de acuerdo a las metas y objetivos que estén designados dentro del Programa Operativo Anual 2020 (POA), todo ello con un enfoque preventivo y correctivo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

2) Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar el cumplimiento en la presentación de la información financiera, contable, presupuestaria y programática; así mismo constatar lo establecido en las disposiciones legales aplicables en lo relativo a ingresos y otros Beneficios, a los rubros de Servicios Personales, Servicios Generales y el Programa Operativo Anual 2020, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

3) Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar la presentación y razonabilidad de los Estados Financieros e Información Financiera, incluyendo la contable, presupuestaria y programática, así como los resultados de operación, la administración de los recursos económicos, en lo relativo a los Grupos No Circulante y Gastos de Funcionamiento, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

4) Patronato de "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública".

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo es el de verificar la presentación y razonabilidad de los Estados Financieros e Información Financiera, incluyendo la contable, presupuestaria y programática, así como los resultados de operación, la administración de los recursos económicos, en lo relativo a los Ingresos y Otros Beneficios, así como Gastos y Otras Pérdidas, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

5) Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en evaluar la gestión administrativa de la Entidad, en relación a la presentación de Estados Financieros e Información Financiera, incluyendo la contable, presupuestaria y programática, así como la administración de los recursos económicos, en lo relativo al Capítulo del Gasto Servicios Personales, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

6) Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California.

Se concluyó con el proceso de la revisión mediante la emisión del Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la comprobación, justificación, registro y ejercicio del gasto público a cargo del Presupuesto de Egresos en los rubros de Servicios Personales y Ayudas Sociales, se haya realizado de conformidad a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y demás disposiciones legales aplicables, todo ello con un enfoque preventivo y correctivo.

7) Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Se inició el proceso de revisión, con el objetivo de verificar la razonabilidad de los estados e información financiera, contable y presupuestaria; así mismo constatar lo establecido en las disposiciones legales aplicables en lo relativo a Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas, con un enfoque preventivo y correctivo. **Cabe mencionar que nos encontramos en la etapa de recopilación y análisis de la información.**

8) Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California.

Se inició el proceso de revisión, con el objetivo de constatar la razonabilidad de los Estados Financieros, así como verificar que el ejercicio del Gasto Público a cargo del Presupuesto de Egresos autorizado en lo relativo a Servicios Personales y otorgamiento de Ayudas Sociales, se haya realizado de conformidad a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental y demás disposiciones legales aplicables, con un enfoque preventivo y correctivo. **Cabe mencionar que nos encontramos en la etapa de análisis de la información.**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES

La Dirección de Auditoría Gubernamental participó de manera activa en **100 sesiones** convocadas por los Órganos de Gobierno de las Entidades Paramunicipales, realizando un análisis previo de los diferentes puntos a tratar, entre los que podemos considerar cumplimientos de disposiciones legales, ya sean del ámbito municipal, estatal o federal, con especial énfasis en la información financiera y contable, lo cual nos permite emitir voto consciente sobre los temas expuestos en las reuniones.



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO IMACUM

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES

En relación al período que se informa se participó con las diferentes Entidades Paramunicipales en el levantamiento de **03** actas administrativas para poner a disposición de Oficialía Mayor los bienes muebles, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 5, inciso B), numerales 5.3 al 5.5 de la Norma Técnica de Bienes de la Administración Pública Municipal de Mexicali, Baja California, como se puede apreciar en el recuadro siguiente:

No.	PROCEDIMIENTO	ENTIDAD PARAMUNICIPAL	FECHA	No. DE BIENES
1	ACTA ADMINISTRATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DE BIENES MUNICIPALES MUEBLES.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI	10 DE ENERO DE 2022	5
2	ACTA ADMINISTRATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DE BIENES MUNICIPALES MUEBLES.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI	10 DE ENERO DE 2022	1
3	ACTA ADMINISTRATIVA PARA PONER A DISPOSICIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DE BIENES MUNICIPALES MUEBLES.	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	11 DE ENERO DE 2022	1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES

AUDITORÍAS

Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California

Se inició el proceso de auditoría, con el objetivo de verificar que la Entidad dé el cumplimiento a las atribuciones establecidas en su Acuerdo de Creación y su Reglamento Interior, a través de la promoción, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones para la asistencia social, todo ello de acuerdo a las principales disposiciones de contabilidad gubernamental y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 y demás disposiciones normativas aplicables. Cabe mencionar que **se encuentra en proceso de autorización el Informe Preliminar de Auditoría.**

REVISIONES

Durante el período que se informa se realizaron las siguientes **09 revisiones:**

1) Departamento de Talleres Municipales de la Oficialía Mayor.

Se concluyó la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que el Departamento de Talleres Municipales de la Oficialía Mayor asegure el mantenimiento permanente de la maquinaria y equipo vehicular asignado a las Dependencias a través de los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y aplicación de los procedimientos administrativos, todo ello de conformidad a las disposiciones normativas aplicables, en cumplimiento a los programas autorizados.

2) Coordinación de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

Se concluyó la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que la Coordinación de Control Patrimonial por medio de Oficialía Mayor esté manejando correctamente la administración y control del patrimonio de bienes muebles e inmuebles del Gobierno Municipal, así mismo se revisará que la Dependencia aplique los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, y aplicación de los procedimientos administrativos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

3) Departamento de Depósitos Vehiculares de la Oficialía Mayor.

Se concluyó la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que el Departamento de Depósitos Vehiculares por medio de Oficialía Mayor esté otorgando correctamente el servicio de salvamento, arrastre y almacenaje de vehículos, así mismo se revisará que la Dependencia aplique los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, y aplicación de los procedimientos administrativos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

4) Bienestar Social Municipal.

Se concluyó la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar el cumplimiento a las principales disposiciones de contabilidad gubernamental, incluyendo lo relativo a los presupuestos y programas autorizados, de igual manera se revisará que la Entidad aplique los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, y aplicación de los procedimientos administrativos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y se le dará seguimiento a las observaciones no solventadas descritas en el Informe Final de Revisión SM/0332/2020 de fecha 21 de abril del 2020.

5) Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California.

Se concluyó la revisión mediante el Informe Final correspondiente, cuyo objetivo consistió en verificar que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Baja California, dé el cumplimiento a las atribuciones establecidas en su Acuerdo de Creación, a través de la promoción e instrumentación de planes, programas y proyectos urbanos que el Municipio de Mexicali, Baja California requiere para su desarrollo, así mismo se revisará que la Entidad aplique las principales disposiciones de contabilidad gubernamental y el cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 de conformidad a las disposiciones normativas aplicables.

6) Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

Se concluyó la revisión mediante el informe final, cuyo objetivo consistió en verificar que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, dé el cumplimiento a las atribuciones establecidas en su Acuerdo de Creación y su Reglamento Interior, a través de la proyección y coordinación de las actividades de planeación democrática del desarrollo del municipio, así mismo se revisará que aplique las disposiciones de contabilidad gubernamental y el cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 de conformidad a las disposiciones normativas aplicables.

7) Departamento de Contabilidad de la Tesorería Municipal.

Se encuentra en proceso la presente revisión, cuyo objetivo consistió en verificar que el Departamento de Contabilidad de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California lleve la contabilidad gubernamental de la Hacienda Pública Municipal de conformidad a las atribuciones establecidas en artículo 57 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, así como de conformidad a la Normatividad en Materia de Contabilidad Gubernamental, para el cumplimiento de los programas autorizados y demás disposiciones aplicables. **Cabe señalar que a la fecha nos encontramos en la etapa de elaboración del Informe Final.**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

8) Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia Municipal.

Se encuentra en proceso la presente revisión, cuyo objetivo consistió en verificar que los recursos asignados a la Coordinación de Atención Ciudadana para ayudas sociales a personas hayan sido aplicados de acuerdo a la normatividad vigente, así como la recepción y seguimiento a las peticiones realizadas por la ciudadanía, en cumplimiento a los programas autorizados. Es importante mencionar que se encuentra en proceso de autorización el Informe Preliminar correspondiente.

9) Unidad de Protección Civil de la Secretaría del Ayuntamiento de Mexicali.

Se encuentra en proceso la presente revisión, cuyo objetivo consistió en verificar que los trámites por los servicios que presta la Unidad Municipal de Protección Civil, así como los procedimientos administrativos que llevan a cabo, se realicen de conformidad a las disposiciones legales aplicables, y que se cuente con mecanismos efectivos de control para su correcto seguimiento. **Es importante mencionar que se encuentra en proceso de autorización el Informe Preliminar correspondiente.**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Esta Sindicatura Municipal participó como invitado en los procedimientos que lleva a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, a fin de atestiguar el cumplimiento de las disposiciones legales, así como intervenir haciendo uso del derecho de voz correspondiente.

Durante el período que se informa, se participó en **15 actos de Licitaciones Públicas y 04 adjudicaciones directas**. Cabe señalar que, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, las sesiones realizadas por el Comité se han transmitido en vivo.

AVANCE SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE INTEGRAN LOS DICTÁMENES DE CUENTA PÚBLICA EMITIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Las acciones que esta Sindicatura Municipal a mi cargo realizó para dar atención a los Dictámenes de Cuenta Pública a través de la Dirección de Auditoría Gubernamental, tuvieron como objetivo principal el dar seguimiento a las observaciones determinadas por el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) hoy Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC) y dictaminadas por el Congreso del Estado de Baja California.

A continuación, se mencionan las acciones implementadas para el correcto seguimiento de las Cuentas Públicas:

- 1)** Revisión y análisis de las observaciones de los Dictámenes de Cuenta Pública de las Dependencias y Entidades Paramunicipales.
- 2)** Remisión de oficios al personal responsable del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y las Entidades Paramunicipales para llevar a cabo la revisión de los avances de las medidas preventivas y correctivas implementadas para la correcta atención de las observaciones dictaminadas.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En virtud de lo antes expuesto, se presentan a manera de resumen los dictámenes a los que se les dio el seguimiento correspondiente por el período que se informa:

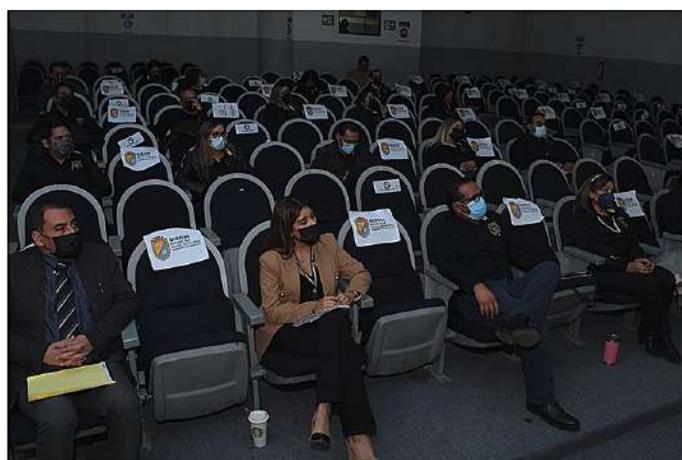
NO.	ENTIDAD	NUMERO DE DICTAMEN	EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE DICTAMENES
1	Comisión para el Desarrollo Industrial del Municipio de Mexicali, Baja California	39	2012	1
		78	2012	
2	Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California	191	2013	4
		335	2014	
		422	2015	
3	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California	77	2012	4
		140	2013	
		402	2014	
		87	2015	
		124	2012	
4	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California	215	2013	5
		334	2014	
		62	2015	
5	Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos" en Mexicali, Baja California.	199	2016	4
		76	2012	
		142	2013	
		375	2014	
6	Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	48	2015	5
		121	2012	
		214	2013	
		325	2014	
		77	2015	
		168	2016	
7	Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California.	32	2012	5
		205	2013	
		374	2014	
		76	2015	
8	Patronato D.A.R.E. Mexicali	208	2016	2
		21	2012	
		216	2016	
9	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Baja California	120	2012	5
		210	2013	
		336	2014	
		86	2015	
10	H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	9	2016	1
		257	2013	
		98	2012	
11	Comisión para el Desarrollo Agropecuario de Mexicali, Baja California	189	2013	5
		302	2014	
		394	2015	
		207	2016	
12	Desarrollo Social Municipal	94	2012	5
		187	2013	
		410	2014	
		107	2015	
		197	2016	
TOTAL DE DICTAMENES				46

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Es importante destacar que la Sindicatura Municipal conforme a sus atribuciones de fiscalización de los recursos públicos, el día 16 de diciembre de 2021 remitió al Congreso del Estado de Baja California el informe semestral del seguimiento a un total de **46 Dictámenes de Cuenta Pública**, con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública Municipal.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

Durante el período que se informa, el personal adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental, participó en el curso denominado "**Sistema de Evaluación del Desempeño - SED**" realizado en las instalaciones del Auditorio de BISOM en fecha 10 de diciembre de 2021, contando con una asistencia de 25 servidores públicos de las áreas de la Dirección de Auditoría Gubernamental, Dirección de Responsabilidades Administrativas y la Contraloría Social.



Los temas impartidos son los siguientes:

- I. Antecedentes y nacimiento del SED.
- II. Marco Jurídico y Disposiciones Generales.
- III. Objetivos.
- IV. Qué es el SED y qué es la Evaluación y Definiciones.
- V. Razones por las cuales se crea el SED.
- VI. Ventajas del SED.
- VII. El papel del SED en la transparencia y rendición de cuentas.
- VIII. Relación entre los distintos actores del SED.
- IX. Importancia y relevancia del SED.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO



Con fecha 25 de marzo del 2022, se impartió la capacitación denominada “La Metodología del Marco Lógico –MML”, celebrándose en las instalaciones de MEYIBÓ, con el objetivo de compartir con el personal de la Dirección de Auditoría Gubernamental las fases principales de dicha metodología.

Los temas impartidos son los siguientes:

- I. Generalidades de la Metodología del Marco Lógico.
- II. El análisis del Problema y sus fases.
- III. Caracterización del Problema.
- IV. Investigación y Documentación del Problema.
- V. Planteamiento mediante la elaboración del Árbol del Problema.
- VI. Análisis de involucrados.
- VII. Establecer los objetivos mediante la elaboración del árbol de los objetivos.
- VIII. Selección de Alternativas para decidir la solución final del Problema Público.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO

AUTOEVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

Se notificó sobre el inicio de **04 procesos de autoevaluación** de Control Interno durante el período que se informa, correspondiente a las siguientes Dependencias y Entidades con sus respectivos departamentos y áreas a autoevaluarse:

No.	DEPENDENCIA / PARAMUNICIPAL	ÁREA A REALIZAR AUTOEVALUACIÓN
1	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	-DIRECCION -DEPARTAMENTO OPERATIVO -DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN SOCIAL -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	-DEPARTAMENTO DE CATASTRO
3	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-DIRECCIÓN -SUBDIRECCIÓN -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA -COORDINACIÓN DE MEDIOS E INFORMACIÓN -COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y MEDIOS -COORDINACIÓN DE REDES SOCIALES
4	OFICIALÍA MAYOR	-DEPARTAMENTO DE TALLERES MUNICIPALES

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Para incrementar la calidad y consolidar la credibilidad y reputación de la profesión de auditoría gubernamental se promueve continuamente el desarrollo profesional del personal auditor a través de programas de capacitación.

1. Diplomado virtual de **"Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios"** por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, a través de la plataforma Blackboard, iniciando el 14 de febrero de 2022 y finalizando el 27 de marzo del presente año.
2. Diplomado virtual de **"Ley General de Contabilidad Gubernamental"** por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, a través de la plataforma Blackboard, iniciando el 14 de febrero de 2022 y finalizando el próximo 24 de abril del presente año.
3. Diplomado virtual de **"Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización"** por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, a través de la plataforma Blackboard, iniciando el 14 de febrero de 2021 y finalizando el próximo 15 de mayo del presente año.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN DE ASESORÍA GUBERNAMENTAL

PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, es un proceso de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal para los servidores públicos que se separan de sus cargos, incluso durante el transcurso de la Administración Municipal, el cual debe efectuarse mediante acta administrativa en la que se describe el estado que guarda la administración de los asuntos y recursos públicos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, fuimos testigos de la celebración de **188** actas administrativas a la fecha del presente informe.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

A solicitud de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal, expedimos **39** certificaciones relativas a las actas de entrega y recepción, así como de las revisiones y/o auditorías de las diversas áreas de las Dependencias y Entidades que forman parte de esta Administración Pública Municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN JURÍDICA

El Departamento de Atención Jurídica, dependiente de la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal cuenta con las atribuciones y funciones de intervenir y diseñar la estrategia en los juicios de amparo, juicios o controversias de carácter administrativo, agrario, civil, electoral, laboral y penal, en que el Ayuntamiento o los Órganos de la Sindicatura intervengan, sean parte, tengan interés jurídico o que afecten el patrimonio municipal; conocer y supervisar las actividades que lleven a cabo las áreas jurídicas de los Órganos de la Administración Pública Municipal Centralizada y Organismos Descentralizados o Paramunicipales, Fideicomisos Públicos con Estructura Orgánica o Empresas de Participación Municipal de la Administración Pública Municipal de Mexicali, Baja California a efecto de establecer criterios y políticas comunes; proporcionar apoyo jurídico a los citados Órganos y Organismos Descentralizados en comento, en los asuntos en que intervenga la Sindicatura; elaborar y proponer al Director Jurídico el proyecto del Programa Operativo Anual, ejecutando en tiempo y forma aquél que resulte aprobado por el Síndico, incluyendo las adecuaciones y modificaciones que se estimen necesarias; y, las demás que le sean encomendadas por el Titular de la Dirección Jurídica, así como aquellas que le confieran las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

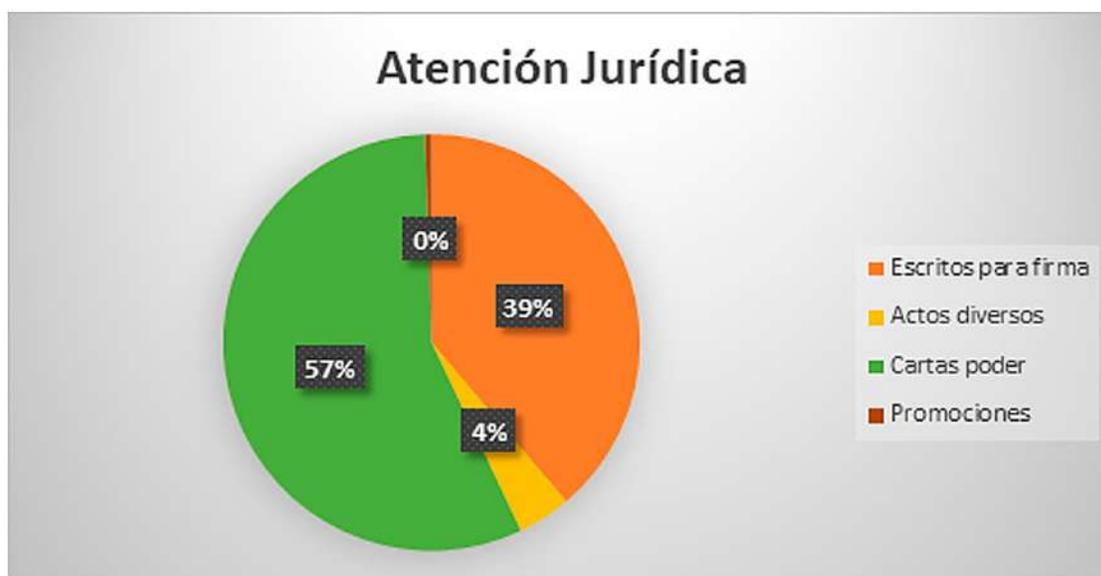
Dicho lo anterior, se informa que durante este período, la Dirección Jurídica de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través del Departamento de Atención Jurídica, atendió **275** Juicios de Amparo Indirecto, mismos que fueron radicados en los diversos Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de los cuales **118** Juicios fueron interpuestos en contra del Ayuntamiento de Mexicali, **100** fueron resueltos por diversos Juzgados, de los cuales **72** fueron favorables; asimismo se radicaron **296** Juicios de Nulidad promovidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mismos que a la fecha no han sido resueltos; situación que se ilustra a continuación:



***TEJA:** Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.

DIRECCIÓN JURÍDICA

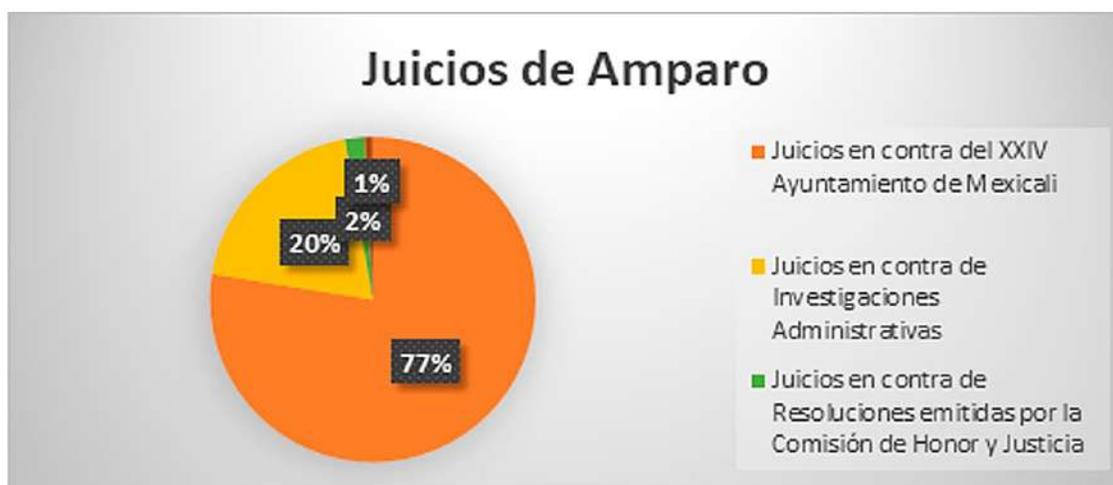
Asimismo, en colaboración con las diversas áreas de la Sindicatura Municipal y dependencias de la Administración Pública Centralizada como lo son Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública Municipal, se llevó a cabo la revisión de **94** escritos llevados a firma del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, como lo son inicios de demandas, contestaciones de demandas, cumplimiento a requerimientos, pliego de posiciones, interrogatorios libres, entre otros; asimismo, se llevó a cabo el análisis de **10** actos diversos en los que se encuentran involucradas diversas dependencias de la Administración Pública Municipal; la revisión y validación de **137** cartas poder y **162** promociones a efecto de autorizar abogados en diversas dependencias y juicios de carácter civil y mercantil, en los que se representa al Ayuntamiento de Mexicali; mismos que para mayor ilustración se señalan en la siguiente gráfica:



DIRECCIÓN JURÍDICA

JUICIOS DE AMPARO

Respecto a los Juicios de Amparo, se analizaron los efectos de las resoluciones, emitidas por las diversas Autoridades Jurisdiccionales, a efecto de fortalecer estrategias con la finalidad de que los actos impugnados no sean modificados y/o nulificados, trayendo como resultado un cambio favorable en el desarrollo y conclusión de los diversos Juicios a cargo de este Departamento; por lo tanto se informa que se diligenció un total de **30** Juicios en contra de Investigaciones Administrativas llevadas a cabo por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal **143** Juicios interpuestos en contra de Acuerdos de Inicio de Procedimientos Administrativos (AIPA), **03** juicios en contra de resoluciones administrativas emitidas por el Órgano Colegiado Comisión de Honor y Justicia, y **118** en contra del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



Resulta dable señalar, que todos y cada uno de los Juicios de Amparo que fueron interpuestos durante el segundo semestre de la administración, han sido atendidos en tiempo y forma, tanto informes previos, justificados y los diversos requerimientos efectuados en los mismos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

JUICIOS DE NULIDAD

En lo que respecta a los Juicios de Nulidad promovidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, se han atendido **171** Juicios interpuestos en contra de resoluciones Administrativas emitidas por la Comisión de Honor y Justicia en contra de diversos Miembros adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, **41** en contra de resoluciones emitidas por el Síndico Procurador y **84** en contra de resoluciones emitidas por otra Autoridad; tal y como se señala a continuación:



DIRECCIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD

El Departamento de Normatividad, cuenta con una titular, que es la Jefa del Departamento, y una abogada adscrita al mismo, asimismo se describen las actividades emprendidas durante el período que se informa:

ATENCIÓN A COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

Se cuenta con participación activa en el análisis y discusión de la totalidad de los asuntos que son turnados a las comisiones del Ayuntamiento, ordinarias y extraordinarias, así como a las mesas de trabajo realizadas.

De igual manera, se revisaron y en su caso se realizaron observaciones o comentarios a los dictámenes derivados de las comisiones, así también, se dio seguimiento a los comentarios o solicitudes de los munícipes en las comisiones, previo a su presentación en Cabildo, con la finalidad de generar certeza en los puntos de acuerdo aprobados por los munícipes.

ASISTENCIA ACTIVA EN SESIONES DE CABILDO

Como objetivo primordial de este Departamento, se tiene como atribución la asistencia y asesoramiento al Síndico Procurador en las sesiones de Cabildo, en cumplimiento a ello, se dio atención a la totalidad de 16 sesiones de Cabildo, durante el período que se informa, y derivado de las mismas se analizó y en su caso se hicieron los comentarios pertinentes a los proyectos de actas de Cabildo, en virtud de que es el documento oficial en el que se reflejan los posicionamientos y opiniones de los munícipes asistentes.

Asimismo, en apoyo a la actividad que se informa, se recaban respecto de los proyectos sujetos a análisis en las sesiones de Cabildo, opiniones, antecedentes así como también, se realizan los proyectos de posicionamientos de corte jurídico, por parte del Titular de la Sindicatura.

TRABAJOS DERIVADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

En seguimiento a dicha atribución se coordinaron por parte de este Departamento los trabajos al interior de la Dirección, con motivo del planteamiento de indicadores, modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados, así como a la actualización y modificación de nuestras metas y acciones, en alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.



DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

En cumplimiento al presente punto, se realizaron los siguientes proyectos:

- Propuesta de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California.

Ambos con la finalidad de actualizar la normatividad en materia de transparencia.

- Iniciativa de reforma al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, que tiene como objeto, la creación de la Subdirección de Asuntos Religiosos, a efecto de dotar a esa unidad administrativa con las atribuciones para hacer frente a las múltiples necesidades de dichas asociaciones y dar atención a los requerimientos y exigencias de las mismas, gestionando la creación de vínculos de apoyo, y procurando contrarrestar la violencia y desintegración familiar.

Fueron presentados ante la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes puntos de acuerdo:

- Se presentó el pasado 17 de noviembre de 2021, iniciativa que pretende reformar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California, cuyo objetivo es precisar que la instalación de las comisiones materia del reglamento podrán instalarse con los titulares o sus respectivos suplentes, lo que daría celeridad a los trabajos de las mismas, la cual se turnó a comisiones para su dictamen.
- Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el pasado 08 de marzo del presente año, se presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento punto de acuerdo que tiene como objetivo Impulsar a las Mujeres Policías mediante acciones afirmativas, en materia de igualdad de género con el propósito de que se garantice real y efectivamente el acceso a las mujeres a ocupar un cargo dentro del cuadro de mando de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, haciendo patente el reconocimiento que hace el Titular de la Sindicatura a las mujeres que participan en la prevención y seguridad pública en nuestra ciudad.

DIRECCIÓN JURÍDICA

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DE DISPOSICIONES JURÍDICAS

Se realizaron revisiones y análisis, en los rubros que se enlistan:

- Análisis de 25 contratos.
- Medios de Impugnación ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Análisis de decreto No. 246 Creación del municipio de San Felipe.
- Análisis Reforma Constitucional al artículo 154 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- Análisis Programa de Racionalidad Contención y Reorientación del Gasto Corriente del Municipio de Mexicali.
- Delegaciones Municipales.

Así también, se generaron opiniones jurídicas respecto de los siguientes temas:

- Integración del Órgano de Gobierno Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.
- Cobro Impuesto Alumbrado Público.
- Modificación Presupuestal Administración Central y Paramunicipales.
- Proyecto de Convocatoria Centro Municipal de Control Animal.
- Reforma Reglamento Comité Ciudadano.
- Distinción Ayuntamiento y Municipio.
- Instalación de Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Viabilidad de dar seguimiento a la solicitud de enajenación del predio identificado como lote 10 fracción a de la manzana 12 del fraccionamiento ampliación Residencial San Sebastián y con clave catastral KZ-012-040.
- Opinión predio Haro Barnett.
- Opinión jurídica del predio identificado como lote parcela 50 Z-1 P-1/6 fracción 5, de la manzana s/m del Ejido Puebla.

Se realizó el proyecto del primer convenio intermunicipios, en materia de Seguridad Pública entre Mexicali y San Felipe.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Se emitieron 02 acuerdos de conformidad, respecto de los predios que se enlistan, por considerar que cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, siendo los siguientes:

- Acuerdo de conformidad identificado como SM/AC/01/XXIV/2022, correspondiente al predio terreno excedente al este del lote fracción de terreno y parcela 13 porción fracción B de la manzana s/m de la Colonia Zona Urbana, Ex Ejido Zacatecas, con Clave Catastral Z0-013-031 y una superficie de 76.361 metros cuadrados.
- Acuerdo de conformidad SM/AC/02/XXIV/2022, correspondiente al predio del lote 5 de la manzana 2, del Desarrollo Urbano Villa Esperanza 2000, de esta ciudad, con superficie 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005.

Respecto de este último predio, en conjunto con el Departamento de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor, se hicieron algunos ajustes convenientes a efecto de que se cumpliera con la normatividad, logrando con ello avanzar en la instauración del Centro de Justicia para Mujeres en el Estado.

ACTIVIDADES COMO ENLACE HABILITADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

El Departamento de Normatividad, funge de manera oficial como enlace habilitado en materia de transparencia ante la Unidad Coordinadora de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en cumplimiento a dicha designación se realizó lo siguiente:

- Se contestaron en tiempo y forma 11 solicitudes de acceso a la información.
- Se cargó en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información respecto del cuarto trimestre de 2021, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- Se realizó el proyecto y se generaron 204 Versiones públicas de documentales, mismas que fueron aprobadas por el Comité de Transparencia de la Sindicatura Municipal, abonando con ello a la protección del derecho a acceso a la información pública del solicitante.
- Se utilizó por primera ocasión en el Ayuntamiento de Mexicali, el programa de versiones públicas, Test Data Generador de Versión Pública 2.0, lo que garantiza versiones públicas en cumplimiento a la Ley de la materia.

DIRECCIÓN JURÍDICA

- Se dio contestación a requerimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAI-PBC), consistente en informe de la Sindicatura Municipal, respecto de un expediente relacionado con un recurso de revisión instaurado en contra de respuesta de diversa dependencia.

- Se dio contestación a recurso de revisión en lo correspondiente a la Sindicatura Municipal, presentado en contra del Ayuntamiento de Mexicali.

- Se atendieron 06 sesiones del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, en la que en su caso se solicitaron la aprobación de versiones públicas, para hacer la carga de información en la Plataforma de Transparencia, así como para estar en aptitud de dar contestación a solicitud de información, solicitud de declaración de inexistencia de información, clasificación de información y solicitud de prórroga, mismas que se detallan a continuación:

LISTADO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, EN LAS QUE HA PARTICIPADO SINDICATURA MUNICIPAL

#	MOTIVO	SOLICITUD A COMITÉ	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	VOTACIÓN
1	Cumplimiento obligación de transparencia, carga PNT	43 proyectos de versiones públicas de resoluciones	23va Sesión Extraordinaria	26/10/2021	Unanimidad
2	Solicitud PNT 020058721000091	Solicitud de inexistencia de información y generación de versión pública	26va Sesión Extraordinaria	25/11/2021	Unanimidad
3	Cumplimiento obligación de transparencia, carga PNT	03 proyectos de resoluciones de versiones públicas	28va Sesión Extraordinaria	09/12/2021	Unanimidad
4	Cumplimiento obligación de transparencia, carga PNT	28 proyectos de resoluciones de versiones públicas	3era Sesión Extraordinaria	20/01/2022	Unanimidad
5	Solicitud PNT 020058722000079	Solicitud de prórroga para dar contestación a solicitud	6ta Sesión Extraordinaria	16/02/2022	Unanimidad
6	Solicitud PNT,020058722000079	Solicitud de clasificación de información confidencial y aprobación de generación de versiones públicas	7ma Sesión Extraordinaria	28/02/2022	Unanimidad

Se generó un criterio por parte de la Sindicatura Municipal, a efecto de que se sometiera a consideración del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Mexicali, versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la materia.

DIRECCIÓN JURÍDICA

OTRAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD

Se realizó una reclamación de fianza con respecto a la obra "ADECUACIÓN DE CRUCEROS DEL CARRIL CONFINADO EN EL CORREDOR INDUSTRIAL PALACO PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRADO", en la cual se exigió la reparación de los vicios ocultos y responsabilidades no cumplidas imputables a la Constructora.



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

Con el encargo de verificar la debida ejecución de los programas municipales y llevar a cabo la operación de los mecanismos para que la ciudadanía participe en la vigilancia de obras y servicios públicos, esta coordinación llevó a cabo las acciones para constatar la inspección en obras junto a los comités de Contraloría Social, formados por los beneficiarios de la obra pública que ejecuta este Ayuntamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura FAIS y que estos cuenten con la debida capacitación, acompañamiento y los instrumentos necesarios para comprobar el cumplimiento de la normatividad y el ejercicio de los recursos destinados a estas obras en los términos de la contratación respectiva.

En el semestre que se informa, la Coordinación de la Contraloría Social de la Sindicatura Municipal realizó las siguientes actividades:

Inspección de obra junto al Comité de participación ciudadana de la Contraloría Social.

A fin de verificar que la inversión y alcance de las metas de las obras que son ejecutadas con recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura FAIS se hayan ejecutado correctamente y con la intención de sostener una participación organizada y activa en conjunto con los Comités de Obra en coordinación con esta Contraloría Social, se acompañó y auxilió a los Comités de Obra en la realización de **11 inspecciones físicas** para comprobar la ejecución de los trabajos de los distintos contratos de obra.

Así mismo se le dio el seguimiento a las observaciones y solicitudes de información derivadas de estas inspecciones ante las dependencias correspondientes.



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

Quejas, denuncias o sugerencias

Es igualmente importante atender las sugerencias, quejas y denuncias presentadas por los particulares, sobre la aplicación de los programas sociales, así como servicios y obras públicas, al ser parte de las atribuciones propias de esta Coordinación de Contraloría Social; es por ello que en el período que se informa se han recibido **11 quejas y/o sugerencias** derivadas de obras, las cuales se remitieron a las áreas correspondientes para el respectivo seguimiento, manteniendo en todo momento contacto directo con las personas que presentan sus quejas, denuncias o sugerencias, para retroalimentar en su caso los avances o resultados logrados con motivo del planteamiento.

Por otra parte, se brindó orientación a distintas inquietudes o necesidades de la comunidad y en virtud de ello se recogieron **46 atenciones ciudadanas**, las cuales fueron canalizadas a las distintas dependencias y entidades municipales o de otra índole, según fuera el caso, de igual manera, manteniendo informados a los ciudadanos de la atención brindada a sus inquietudes.



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La prioridad para esta Sindicatura es la racionalidad y austeridad del gasto de los recursos públicos; es por ello que los trabajos realizados se han hecho en conjunto con todos los departamentos que integran esta Sindicatura Municipal.

Política Pública cuatro PMD 2022-2024: asegurar una administración municipal eficiente, competente y ordenada que garantice servicios de calidad, transparencia y efectiva rendición de cuentas, mediante el enfoque de resultados para el beneficio de la comunidad.

Estrategia 4.6 Austeridad y Racionalidad del Gasto

Líneas de Acción: 4.6.1 Mesura en el ejercicio de los recursos públicos

La coordinación administrativa en el desarrollo de sus funciones trabaja diariamente en gestionar ante las diferentes áreas de la administración diversas serie de requerimientos; para así poder brindarles a los diferentes departamentos de esta Sindicatura los distintos insumos tanto en mobiliario y equipo de oficina, así como en la tramitología de viáticos, reembolsos de gastos, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de transporte, equipos de cómputo, movimientos de personal tales como altas, bajas, cambios, vacaciones, incapacidades así como pagos nominales, se brinda los insumos necesarios para que al ingresar a las oficinas de la Sindicatura se cuente con lo necesario para el continuo seguimiento en los filtros sanitarios de entrada tales como gel antibacterial, sanitizante, termómetro digital, se les proporciona al personal cubre bocas se han realizado la sanitización de las oficinas esto en seguimiento a los cuidados y medidas necesarias para lograr un control contra el virus COVID19.

En el área de oficialía Mayor se realizaron varios trabajos en conjunto en los que se reflejaron altas, bajas y cambios en la plantilla de personal, así mismo se realizó el manual de procedimientos y organización de la Sindicatura Municipal.

En el área de Programación y Presupuesto se ha dado cumplimiento a la entrega puntual de informes mensuales, así como trimestrales, la elaboración de tramites de Viáticos, Reembolso de Fondo, Pago de Facturas, Gastos a reserva de comprobar, transferencias presupuestales entre otros; se trabajó en conjunto con Tesorería para llevar a cabo la Reprogramación Programática Presupuestal alineado al nuevo PMD 2022-2024.

Se realizaron actividades de configuración de usuarios de nuevo ingreso en los equipos con los que cuenta la Sindicatura Municipal, atendiendo todas las solicitudes de soporte técnico que se solicitaron, realizando reparación de computadoras, reinstalación de programas o de sistema operativo, así como la atención a solicitudes de apoyo del personal para la creación y la copia de información y etiquetas que deberán presentarse ante autoridades diversas.

Esta Coordinación Administrativa seguirá trabajando en la transparencia del uso de los recursos humanos, materiales y financieros para poder proveer los insumos requeridos a la diferente área de esta Sindicatura para el mejor logro de las actividades de cada una de las áreas que la integran.





**SINDICATURA
MUNICIPAL**
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INFORME DE GESTIÓN

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA

**SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

